




REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE Cuentas ESE HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO



ELABORADO POR: Eduardo José González Pérez 	REVISADO POR: Laura Jiménez Herrera 	APROBADO POR: Armando Adolfo Segura Evan 
CARGO: Profesional Apoyo Oficina de Calidad	CARGO: Asesor de Calidad E.S.E HRMM	CARGO: Gerente E.S.E HRMM

	REGLAMENTO AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS ESE HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO	DES-OT017
	Versión: 001 Fecha de Emisión: 20/03/2019	

ORDEN DEL DÍA AUDIENCIA RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2018

06 de mayo de 2019

1. Lectura del Orden del día y explicación del reglamento de Audiencia Pública.
2. Himno Nacional de Colombia
3. Himno Departamental de Santander
4. Presentación del Moderador
5. Reglas de la Audiencia
6. Presentación del informe de rendición de cuentas
7. Intervenciones de los inscritos- preguntas
8. Respuestas a las intervenciones
9. Conclusiones

	REGLAMENTO AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS ESE HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO	DES-OT017
	Versión: 001 Fecha de Emisión: 20/03/2019	

**REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA E.S.E.
 HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO**

VIGENCIA 2018

La E S E. Hospital Regional del Magdalena Medio, en cumplimiento en cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de Colombia (Art, 20; 40; 270) donde los ciudadanos en ejercicio del derecho al a información, a la participación en el control del poder político y del derecho a vigilar la gestión pública. Al artículo 32 de la Ley 489 de 1998 Y de conformidad con el artículo 78 del Estatuto Anticorrupción todas las entidades y organismos de la Administración Pública deben rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía. Los lineamientos y contenidos de metodología serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de Rendición de Cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010.

La audiencia pública de la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO, se desarrollará según el siguiente reglamento:

1	FECHA DE REALIZACIÓN:	06 de mayo de 2019
2	LUGAR:	Area Consulta Externa ESE Hospital Regional del Magdalena Medio Carrera 17 No. 57-119 Barrio Pueblo Nuevo
3	HORA:	Inicio: 04:00 p.m. Terminación: 5:30 p.m.
4	OBJETIVOS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS <ul style="list-style-type: none"> • Presentar el informe sobre la gestión realizada por la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO durante el período comprendido entre el 1º de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018 • Facilitar el ejercicio del control social a la gestión de la Entidad • Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos. 	

	REGLAMENTO AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS ESE HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO	DES-OT017
Versión: 001 Fecha de Emisión: 20/03/2019		

- | | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Constituir un espacio en el que interactúen la Entidad a través de sus representantes y la ciudadanía y sus organizaciones. |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Servir como insumo para ajustar los proyectos y planes de acción de la Entidad, de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad |

	REGLAMENTO AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS ESE HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO	DES-OT017
	Versión: 001 Fecha de Emisión: 20/03/2019	

1. OBJETIVO DEL PRESENTE REGLAMENTO

Este reglamento tiene como propósito garantizar que los Usuarios, Entidades Responsables de Pago con los que se tiene convenio, asociaciones de usuarios, veedurías ciudadanas, medios de comunicación, órganos de control y la ciudadanía en general conozcan con anticipación la manera como se desarrollará la Audiencia Pública de Gestión y rendición de cuentas a tener en cuenta, mediante un procedimiento efectivo y transparente.

2. DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO

Las disposiciones del presente reglamento se dividen en las tres instancias de este ejercicio democrático:

- Antes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- Durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- Después de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.


3. ANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

DIFUSIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Con el fin de incentivar la participación ciudadana en la audiencia pública de rendición de cuentas, se hará a través de convocatoria por los siguientes medios:

- A partir del 27 de marzo de 2019 y hasta el día 03 de mayo de 2019, se hará la correspondiente invitación a los diferentes grupos de interés en nuestra gestión para que se enteren del programa de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, conozcan con anticipación el Informe de Gestión y formulen las inquietudes frente a este. La invitación, el Informe y el reglamento estarán disponibles para la consulta en el link habilitado del portal de la página web de la entidad
Link: <http://esehospitalrmm.gov.co/index.php/es-es/blog/168-invitation-audiencia-publica.HTML>
- A partir del 27 de marzo de 2019 y hasta el día 03 de mayo de 2019, se recibirán las

CODIGO: DES-OT017	VERSION:001	REGLAMENTO AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS ESE HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO	Página 5 de 10
-------------------	-------------	--	----------------

	REGLAMENTO AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS ESE HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO	DES-OT017
	Versión: 001 Fecha de Emisión: 20/03/2019	

sugerencias, aclaraciones y preguntas al Informe de Gestión y Resultados presentados por la comunidad y sus organizaciones, su formulación se hará a través del correo electrónico gerenciahrmm@hotmail.com y a través del micro sitio de la página web en el link <http://publicaciones.esehospitalrmm.gov.co/rendicuentas2018#inscribirse>

- A partir del 27 de marzo de 2019 y hasta el día 03 de mayo de 2019, el Gerente absolverá las sugerencias, aclaraciones y preguntas recibidas por parte de la comunidad y sus organizaciones.
- A partir del 27 de marzo de 2019 y hasta la fecha de la Audiencia se realizará invitación a través de la página web, redes sociales como Facebook: Hrmm Barrancabermeja e Instagram: hospitalregionalmagdalenamedio, se invitará a participar en la Audiencia a los usuarios y funcionarios de la entidad, indicando el sitio donde pueden consultar, tanto el informe de gestión preparado por la Entidad para la rendición de cuentas, cómo el reglamento de la Audiencia.
- El día 28 de marzo de 2019 se hará extensiva invitación de manera oficiosa a los diferentes grupos de interés definidos por la Entidad: Contraloría General del Santander, Personería Municipal, Defensoría del Pueblo, Presidente de la Junta Directiva, Presidente de la Asamblea Departamental, Presidente de la Asociación de Usuarios, Veeduría, Periódicos Locales y principales EPS con las que se tiene contrato.

4. INSCRIPCIÓN PARA ASISTIR AL EVENTO (TODOS LOS ASISTENTES)

La inscripción de los ciudadanos y representantes de entidades interesados en asistir a la Audiencia Pública de Rendición de cuentas de la E S E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO, podrá realizarse a partir del 27 de marzo hasta el 03 de mayo de 2019, a través del micro sitio <http://publicaciones.esehospitalrmm.gov.co/rendicuentas2018> de la página web de la entidad <http://esehospitalrmm.gov.co> y correo electrónico gerenciahrmm@hotmail.com

INSCRIPCIÓN DE PREGUNTAS Y PROPUESTAS

Los interesados que deseen formular preguntas o propuestas a la entidad dentro del marco de la

	REGLAMENTO AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS ESE HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO	DES-OT017
	Versión: 001 Fecha de Emisión: 20/03/2019	

rendición de cuentas pueden hacerlo a través link habilitado del portal de la página web de la entidad <http://publicaciones.esehospitalrmm.gov.co/rendicuentas2018> o mediante del correo electrónico gerenciahrrmm@hotmail.com Así mismo, quienes se encuentren interesados en presentar personalmente sus propuestas, observaciones o sugerencias el día de la Audiencia Pública, deben inscribirse para la intervención en el link <http://publicaciones.esehospitalrmm.gov.co/rendicuentas2018#inscribirse>

Una vez realizadas las inscripciones, la Entidad asignará los espacios respectivos de participación dentro de la Audiencia. Es de advertir que sólo se atenderán preguntas y propuestas que tengan relación con los temas de competencia de la E S E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO, especialmente de los que se encuentren incluidos en la agenda de la reunión, y que se presenten en forma respetuosa.

5. DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

- **AL MOMENTO DE INGRESAR AL RECINTO EN EL QUE SE REALIZARÁ LA AUDIENCIA PÚBLICA**


Las personas inscritas para intervenir en la Audiencia Pública deberán presentarse el 06 de mayo de 2019 a las 03:30pm, en el salón principal de la entidad, Carrera 17 No. 57-119 Barrio Pueblo Nuevo. La identidad de los asistentes podrá ser constatada con la presentación de la cédula de ciudadanía u otro documento.

No se permitirá el ingreso de personas que evidencien estado de embriaguez u otra situación anormal de comportamiento. *Es de recordar que sólo se aceptarán intervenciones relacionadas con los temas que son objeto de la rendición de cuentas.*

- **NOMBRAMIENTO DE UN MODERADOR DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS**


Para garantizar el orden de la reunión, El HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO designará un moderador, el cual estará encargado de administrar los tiempos y coordinar las

CODIGO: DES-OT017	VERSION:001	REGLAMENTO AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS ESE HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO	Página 7 de 10
-------------------	-------------	--	----------------

	REGLAMENTO AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS ESE HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO	DES-OT017
	Versión: 001 Fecha de Emisión: 20/03/2019	

intervenciones. Dentro de las funciones del moderador se encuentran las siguientes:

- Presentar la agenda del día y explicar las reglas para el desarrollo de la Audiencia, con base en el presente reglamento.
- Garantizar que todos los participantes inscritos tengan un adecuado tiempo de intervención.
- Moderar el desarrollo de la Audiencia Pública.
- Velar porque los participantes respeten el espacio otorgado.
- Garantizar que las intervenciones se hagan sobre las temáticas señaladas en el presente reglamento. Intervenciones relacionadas con temáticas diferentes no serán permitidas, como tampoco aquellas que se realicen en términos desobligantes o forma irrespetuosa.
- Garantizar que la respuesta dada por la entidad atienda adecuadamente las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones.
- Desarrollo de la Reunión
- La Instalación de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas la realizará algún miembro asistente de la Junta Directiva de la E S E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO, en caso de no contar con la asistencia de uno de ellos la realizara el gerente.
- La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, el Informe de Gestión y Resultados de la Vigencia 2019 la realizara el Gerente de la entidad en apoyo con el responsable de cada uno de los temas de acuerdo al contenido del numeral 1.2.3. Desarrollo y contenido de la rendición de la audiencia pública deberá realizarse, por lo menos, en relación con los siguientes temas: Prestación de servicios de salud, Contratación, Aspectos financieros, Satisfacción de usuarios.
- En el espacio destinado las intervenciones se realizarán en el orden en que fueron recibidos por cada uno de los medios y que estén previamente inscritas y que hayan manifestado formalmente. El tiempo máximo con que contará cada persona se asignará de acuerdo con el número de preguntas o propuestas que se hayan recibido.

	REGLAMENTO AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS ESE HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO	DES-OT017
	Versión: 001 Fecha de Emisión: 20/03/2019	

- La entidad responderá en la Audiencia las preguntas y propuestas, de acuerdo con la disponibilidad de tiempo.
- Las preguntas que por su complejidad o por falta de tiempo no puedan ser resueltas durante la audiencia, serán respondidas por la ESE HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO en los términos previstos para la atención de los derechos de petición.
- Las preguntas que se hayan recibido por otros medios se responderán por el mismo medio.
- Cierre y evaluación de la audiencia: En esta sección se distribuirá entre los participantes una encuesta de evaluación de la jornada de rendición de cuentas. También se harán los respectivos compromisos gerenciales e institucionales en pro del mejoramiento de los servicios prestados

DESPUÉS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

La Entidad publicará en el sitio Web, www.esehospitalrmm.gov.co dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, el compendio de preguntas y/o comentarios recibidos, con su respectiva respuesta. Igualmente, se presentará una evaluación de la experiencia, con base en los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación.

La Entidad a través del responsable de Control Interno y oficina de calidad, velará por el cumplimiento de los compromisos gerenciales e institucionales asumidos en la Audiencia Pública de Rendición de cuentas, cada tres meses y hasta la culminación de la vigencia 2019.


ARMANDO ADOLFO SEGURA EVAN
 Gerente
 ESE Hospital Regional del Magdalena Medio

PROGRAMA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO					
BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2018					
MOMENTO	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINAL	HORA	RESPONSABLE
INFORMACIÓN	Preparación de Informe, comunicado y Plan de medios	19/03/2019	03/05/2019	07:30 am a 06:00pm	Gerente
	Difusión comunicado e Informe de gestión en el portal de la Página web, redes sociales: Facebook e Instagram	27/03/2019	03/05/2019	07:30 am a 06:00pm	Profesional Universitario (Sistemas) y oficina de
	Invitación a los grupos de interés definidos en el Plan de Medios	28/03/2019	03/05/2019	07:30 am a 06:00pm	Gerente
	Inscripción de participantes antes de la Audiencia de Rendición de cuentas página web.	27/03/2019	03/05/2019	07:30 am a 06:00pm	Profesional Universitario (Sistemas)
DIALOGO	Recepción de sugerencias y aclaraciones al informe de gestión de la Entidad por el link de la página web	27/03/2019	03/05/2019	07:30 am a 06:00pm	Gerente
	Respuesta a sugerencias, aclaraciones por el mismo medio	27/03/2019	03/05/2019	07:30 am a 06:00pm	Gerente
	Definición del orden del día y moderador	01/04/2019	06/05/2019	04:00pm	Gerente
	Audiencia Pública según orden del día	01/04/2019	06/05/2019	04:15Pm	Moderador
	Actos protocolarios	01/04/2019	06/05/2019	04:30 p. m.	Moderador
	Informe de gestión	01/04/2019	06/05/2019	04:30 p. m.	Gerente
	Inscripción de participantes durante la Audiencia de Rendición de cuentas	01/04/2019	06/05/2019	04:30pm-5:00pm	Secretaria
	Participación de los inscritos	01/04/2019	06/05/2019	05:00 p. m.	participantes
	Solución de inquietudes y quejas de los participantes	01/04/2019	06/05/2019	05:00pm a 05:30pm	Gerente
	Compromisos gerenciales e institucionales	01/04/2019	06/05/2019	05:30pm	Gerente
INCENTIVOS O SANCIONES	Conclusiones	01/04/2019	06/05/2019	05:40pm	Gerente
	Seguimiento a compromisos	02/04/2019	31/12/2019		Oficina de Calidad y control Interno

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

-Ekon-

